



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (S/DER)

J24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: 6303233 – Celular: 323-5180134

CONVOCATORIA 001

PROVISION DE EMPLEO POR VACANCIA TEMPORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 132 de Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia), modificado por el art. 68 de la Ley 2430 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA2-12238 del 9 de diciembre de 2024;

EL JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CONVOCA

A, **quienes integren el registro seccional de elegibles** para desempeñar el cargo de **CITADOR JUZGADO MUNICIPAL GRADO III**, y que no hayan sido nombrados en propiedad, conforme a la Convocatoria No. 4 para empleados de la Rama Judicial Seccional Santander, que cumplan con los requisitos legales para el cargo y tengan disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, que estén interesados en cubrir la VACANTE TEMPORAL generada en razón de la licencia no remunerada solicitada por la titular del cargo.

Los interesados deberán allegar por escrito tanto su postulación como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF, en un solo archivo, únicamente a la cuenta de correo electrónico j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el día martes 01 de abril de 2025, hasta las 4:00 p.m.

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula,
2. Hoja de vida en el formato de la Rama Judicial actualizada junto con los soportes correspondientes, antecedentes y declaración de bienes y rentas,
3. Manifestación de que integra la lista de elegibles para el cargo de CITADOR JUZGADO MUNICIPAL GRADO III y con indicación del puntaje



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (S/DER)

J24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: 6303233 – Celular: 323-5180134

obtenido en el concurso de méritos y lugar que ocupa en la lista de elegibles y,

4. Manifestación expresa de disponibilidad inmediata para tomar posesión del cargo.

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, o de forma extemporánea, NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO.

Bucaramanga, 01 de abril de 2025.

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE

JUEZ

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 024

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b684de1185e433f10b688206027a518620541a54ae37b521a1d60462757271c7**

Documento generado en 01/04/2025 10:11:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>